



ACTA DE FALLO No. LO-908047994-E11-2017

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. IO-908047994-E11-2017

ACTA DE FALLO No. IO-908047994-E11-2017 DERIVADA DE LA CONVOCATORIA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MISMA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EN SU REGLAMENTO DE SU PRESUPUESTO, GASTO Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA Y DE MANERA SUPLETORIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 25 de Mayo de 2017 fecha y hora fijada en el acta de recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento, para conocer el fallo de la licitación de referencia.

En representación del Organismo convocante preside el acto el C. Ing. Jorge Ulises López Pérez, Coordinador de Construcción, Mantenimiento Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien en presencia de los licitantes, funcionarios e invitados y con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, entre otras instancias invitadas al presente acto, pasó lista de asistencia, haciendo de su conocimiento, que el análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley en la materia, se concluye sobre la Resolución Técnica y Económica que se acepten las propuestas de los licitantes:

- a) Se aceptan la propuestas de los siguientes licitantes debido a que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**



DINCO, S.A. DE C.V.

1.-

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:			81.31
PUNTUACION ECONOMICA:			41.81
"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
\$1,613,122.43	\$1,929,206.51	50.00	41.81
PUNTUACION TECNICA:			50.00
			39.50
Calidad En La Obra		18.00	18.00
Capacidad Del Licitante		12.00	9.50
Experiencia y Especialidad Del Licitante		12.00	9.00
Cumplimiento de contratos		5.00	0.00
Contenido Nacional		3.00	3.00

ING. JOSE ALONSO SALDIVAR SOTO

2.-

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:			85.00
PUNTUACION ECONOMICA:			45.50
"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
\$1,613,122.43	\$1,772,646.91	50.00	45.50
PUNTUACION TECNICA:			50.00
			39.50
Calidad En La Obra		18.00	18.00
Capacidad Del Licitante		12.00	9.50
Experiencia y Especialidad Del Licitante		12.00	9.00
Cumplimiento de contratos		5.00	0.00
Contenido Nacional		3.00	3.00



INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV

[Handwritten signature]

3.- TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:			95.00
PUNTUACION ECONOMICA:			50.00
"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
\$1,613,122.43	\$1,613,122.43	50.00	50.00
PUNTUACION TECNICA:			50.00
Calidad En La Obra			18.00
Capacidad Del Licitante			12.00
Experiencia y Especialidad Del Licitante			9.00
Cumplimiento de contratos			2.50
Contenido Nacional			3.00

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Ing. Jorge Ulises López Pérez, comunica a los presentes el fallo inapelable que es el siguiente:

Realizada la evaluación de las proposiciones aceptadas en el proceso licitatorio de referencia, el Organismo Convocante, determina mediante este fallo que el licitante ganador, es la propuesta presentada por la persona moral denominada **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1,613,122.43 (Un millón seiscientos trece mil ciento veintidós pesos 43/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, ya que resultó ser la **PROPUESTA SOLVENTE CON PUNTAJE MÁS ALTO**, y garantiza a la Universidad Autónoma de Chihuahua las mejores condiciones, razón por la cual se le adjudica el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

[Handwritten signature]

El mismo funcionario manifiesta, que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la convocatoria a la licitación de referencia, la persona moral denominada **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1,613,122.43 (Un millón seiscientos trece mil ciento veintidós pesos 43/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, se obliga a presentar las garantías en la forma, lugar y plazo establecidos en la convocatoria y licitación y a firmar el contrato **No. UACH-**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE FALLO No.-IO-908047994-E11-2017

CCMS-001-2017-IF el día 26 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así mismo, deberá tomar en cuenta el plazo para entrega de anticipo, observando que la fecha de inicio de los trabajos de mérito, será el día **29 de Mayo de 2017** y el plazo de ejecución es de **120 (ciento veinte) días naturales**.

Para dar atención al artículo 39 octavo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico aviso informativo indicándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley citada en el párrafo que antecede, se les comunica que la presente acta se fijará en el área de recepción de esta Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a partir del día de hoy a las 15:00 hrs. por un mínimo de 5 días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LOS LICITANTES

LICITANTES

FIRMA

DINCO, S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALONSO SALDIVAR SOTO

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

4



POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

OBSERVADOR

MTA . ROCIO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE
GOBIERNO DEL ESTADO

OBSERVADOR

PA. LIC. NADIA FDEZ.
ING. ARTURO DAVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

OBSERVADOR

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRAN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVADOR

P.A. C.M.R.
LIC. MARIA FERNANDA SALCIDO TORRES
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DEL PODER
EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

OBSERVADOR

DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNO

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

ING. JORGE ULISES LOPEZ PEREZ
COORDINADOR DE CONSTRUCCION,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

M.F. JESUS UBALDO CASILLAS GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ACTA DE FALLO No.-IO-908047994-E11-2017

VOCAL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE
OBRA PUBLICA

Edu. I. Almodovar R.
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHAVEZ
AUDITOR INTERNO

VOCAL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE
OBRA PUBLICA

[Signature]
LIC. ROBERTO A. MARISCAL GARIBALDI
POR LA ABOGADA GENERAL

VOCAL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PUBLICA

[Signature]
LIC. SERGIO REAZA ESCARCEGA
POR EL TESORERO DEL PATRONATO